

Dec. No. 7779, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Wilfredo Nadal Ll.

G. O. No. 8659, del 6 de junio de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7779

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Lic. Wilfredo Nadal Ll., para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Dominog, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7780, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. Rafael Antonio Pimentel Medrano, Juan José Lugo Castillo y C. Sully R. J. Bonnelly C.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7780

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Lic. Rafael Antonio Pimentel Medrano;
- b) Lic. Juan José Lugo Castillo; y
- c) Lic. C. Sully R. J. Bonnelly C.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7781, que otorga el exequátur de Ingeniero Civil a los Ingenieros Enrique de Castro Goico y Bruno Marcelo Salvador Jorge Pérez.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7781

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;